

RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO, DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR POR UNIDAD ELECTORAL Y ANUNCIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por medio de la presente, y a instancias de las Mesas Centrales y Coordinadoras de las correspondientes Unidades Electorales del ámbito de personal de la Administración General de la Junta de Extremadura, se da publicidad al **CENSO ELECTORAL DEFINITIVO**, de las siguientes Unidades Electorales:

- **Personal Funcionario:** Servicios Centrales-Mérida, Provincia de Badajoz y Provincia de Cáceres.
- **Personal Laboral:** Colegio de Técnicos y Administrativos de Badajoz, Colegio de Especialistas y No Cualificados de Badajoz, Colegio de Técnicos y Administrativos de Cáceres, Colegio de Especialistas y No Cualificados de Cáceres.

Así mismo, se procede al anuncio del número de representantes a elegir por cada unidad electoral y del plazo de presentación de candidaturas, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en el calendario electoral y a instancias de las Mesas Centrales y Coordinadoras.

NÚMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR POR UNIDAD ELECTORAL

<u>Unidad Electoral</u>	<u>Número de representantes a elegir</u>
Funcionarios. Servicios Centrales-Mérida	27
Funcionarios. Provincia de Badajoz	23
Funcionarios. Provincia de Cáceres	23
Laborales. Provincia de Badajoz.	33
(24 representantes para el Colegio de Especialistas y 9 representantes para el Colegio de Técnicos y Administrativos)	
Laborales. Provincia de Cáceres.	29
(22 representantes para el Colegio de Especialistas y 7 representantes para el Colegio de Técnicos)	

Csv:	FDJEXQNJJMGYVUTCLV9S74272HUDZH	Fecha	23/10/2026 14:34:26	
Firmado Por	HUGO ALFONSO CURIEL RODRIGUEZ - El Director General De Funcion Publica			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

De conformidad con el calendario electoral aprobado por las correspondientes Mesas Coordinadoras y Centrales, se informa que el plazo de presentación de candidaturas comenzará el día 23 de octubre de 2026 a las 10:00 horas y finalizará el día 6 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas.

Las candidaturas se presentarán en la **Dirección General de Función Pública, en el Servicio de Relaciones Laborales, ubicado en el Edificio III Milenio, Avda. de Valhondo, s/n de la localidad de Mérida mediante escrito dirigido a la Mesa Central y/o Coordinadora correspondiente,** sin perjuicio de su presentación en cualquiera de las oficinas incluidas en el Anexo a la Resolución de la Consejera de Hacienda y Administración Pública por la que se hace pública la relación de las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así, se ordena la publicación de la presente Resolución en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Territoriales de sus Consejerías y su difusión en los Centros de Trabajo a través de las respectivas unidades de personal o de gestión de recursos humanos.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Hugo Alfonso Curiel Rodríguez

Csv:	FDJEXQNJJMGYVUTCLV9S74272HUDZH	Fecha	23/10/2026 14:34:26
Firmado Por	HUGO ALFONSO CURIEL RODRIGUEZ - El Director General De Funcion Publica		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

